

XXIII CONVENIO ESTATAL DEL VIDRIO Y LA CERÁMICA

COMUNICADO

En fecha 6 de octubre de 2025, en Madrid, se ha celebrado la **séptima reunión para la negociación del Convenio**.

El punto tratado en la reunión ha sido:

Respuesta sobre la última propuesta de la patronal

Desde **CCOO y UGT**, tras debatir sobre una mejora en las redacciones de las descripciones de los **Grupos profesionales**, hemos insistido en que **no estamos de acuerdo con un incremento lineal de los salarios**.

Ante esto, hemos vuelto a recordar a la Patronal que **para CCOO y UGT es necesario garantizar una mejora salarial, como mínimo del 3% para 2025** y, además, **garantizar que ningún salario del Convenio esté por debajo del SMI**.

Respecto a otras redacciones entregadas, como la realizada para la **forma de calcular las pagas extraordinarias**, hemos contestado estar **en desacuerdo por crear confusión** sobre si entran o no en el cálculo los conceptos salariales establecidos en las empresas que no necesariamente coinciden con los que se recogen en el Convenio.

Por parte de la **Patronal**, tras un receso, **han trasladado un documento** en el que realizan **propuesta de plus de sector representado por tablas salariales para 2025 y 2026**.

Además, **han presentado** propuesta de mejoras para los pluses de turnicidad, domingo, festivos y ayuda de hijos para las cantidades que marca el convenio. En el documento también se ha introducido **una nueva redacción para el plus de homogenización** por el que las empresas con distinta estructura salarial y salarios superiores a los establecidos en el Convenio podrían transformar sus tablas para adaptarlas al Convenio añadiendo el exceso al plus de homogenización.

Ante esto, **CCOO y UGT hemos contestado que ya hemos dicho que NO** a la propuesta de establecer un **plus de sector lineal** pues supone un **efecto muy distinto dependiendo del salario que se perciba en cada empresa y en cada grupo profesional**.

Respecto al **plus de homogenización** se ha contestado que es un plus que **se estableció en su momento y que las empresas y representantes de las personas trabajadoras que así lo entendieron, ya lo incorporaron**, por lo que, actualmente, no lo compartimos la redacción.

Adicionalmente, la parte **sindical** hemos recordado a la **Patronal**, el resto de las **reivindicaciones que están en nuestra plataforma**.

La próxima reunión convocada está prevista para el día **30 de octubre**.